



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

P R O Y E C T O DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN), para que a través del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), posibilite el depósito y retiro de dinero en efectivo en pesos por caja en todas las sucursales bancarias, con turno previo.

H. Marcelo Orrego
Diputado Nacional

Cofirmantes: Dip. Martín Grande, Dip. Felipe Álvarez, Dip. Gustavo Hein, Dip. Francisco Sánchez, Dip. Eduardo Cáceres, Dip. Domingo Amaya, Dip. Federico Frigerio, Dip. Sebastián García de Luca, Dip. Gabriel Frizza.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A pesar de las medidas implementadas hasta el momento, se siguen viendo largas colas en las sucursales bancarias para el retiro de dinero en efectivo por cajero.

A través de la Comunicación "A" 6957, el BCRA suspendió hasta el 30 de junio el cobro de cargos y comisiones por operaciones en cajeros automáticos de todo el país, y amplió el límite diario de extracción para personas humanas y jurídicas para que puedan retirar, como mínimo, 15 mil pesos (\$15.000) acumulado diario en cualquier cajero de la red.

Esto trae aparejado que si un cliente, por ejemplo, con un límite diario de 15 mil pesos (\$15.000) quiere retirar 200 mil pesos (\$ 200.000), deberá ir más de 13 días a un cajero para poder tener el flujo de dinero requerido.

Asimismo, cada banco implementó sus propios límites, siempre y cuando se realicen las extracciones máximas en los cajeros de la propia entidad:



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

- Comafi: El monto de los clientes beneficiarios de planes sociales subió a 15 mil pesos (\$15.000) por día, el de los clientes en general a 22 mil (\$22.000), Comafi Premium a 30 mil (\$30.000) y el de aquellos que cuenten con Comafi Único aumentó a 37 mil (\$37.000).
- Galicia: Lo subió a 17 mil pesos (\$17.000) en las cuentas standard y a 25 mil (\$25.000) para los clientes Éminent, siempre por Banelco.
- Banco Provincia: El aumento es hasta 20 mil pesos (\$20.000).
- Banco Macro: Elevó los límites de extracción a 20 mil pesos (\$20.000) los que corresponden a clientes de la cartera general y a 35 mil (\$35.000) los del segmento Selecta.
- Banco Ciudad: Se incrementó el tope de extracción a todos los clientes, llevándolo a 25 mil pesos diarios (\$25.000).
- Banco Nación: Extendió el límite de retiro a 30 mil pesos (\$30.000).
- Banco Francés: Lo ampliaron hasta los 30 mil pesos (\$30.000).
- Banco Hipotecario: amplió el límite de extracción a 30 mil pesos (\$30.000).
- Itaú: Aumentó el límite de las extracciones a 30 mil pesos (\$30.000).
- Banco Patagonia: Llevó el límite hasta 30 mil pesos (\$30.000).
- ICBC: Incrementó a 30 mil pesos (\$30.000) para todos los clientes.
- Santander: Elevó el máximo para retirar por día en los cajeros a 35 mil pesos (\$35.000), pero hay que autorizarlo por el hombenking antes.
- HSBC: Extendió el límite de los clientes en general a 30 mil pesos (\$30.000), a 40 mil (\$40.000) quedaron los Advance y a 50 mil (\$50.000) los Premier.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

Y si bien el comunicado oficial en el sitio del BCRA establece que "Las operaciones de retiro y depósito en pesos se mantienen por los cajeros automáticos o terminales de autoservicios u otro sistema puesto a disposición por la entidad. En el caso grandes volúmenes de efectivo, cualquiera sea la actividad, se deberá acordar con la entidad la forma en que podrá depositar o extraer billetes", lo cierto es que sólo parece en los portales digitales de las entidades bancarias la posibilidad de retiro de dólares por caja, a la hora de sacar un turno digital, y en otras se aclara que no se permite en pesos.

El Banco de la nación Argentina, por ejemplo, en el sitio <https://www.bna.com.ar/Home/TurnoParaAtencionEnSucursales>, dice: "Antes de solicitar un turno, te pedimos que leas la siguiente información, para conocer las operaciones que podrás realizar y las que no están habilitadas", y establece un **"NO"** para **"Extracciones o depósitos en pesos o cheques por ventanilla"**; y **"SI"** para "Depósitos y extracciones de cuentas en moneda extranjera".

Incluso para dar de baja un plazo fijo en nuestra moneda nacional "Si necesitás disponer de tu plazo fijo presencial o hacer un retiro parcial del mismo, primero tendrás que solicitar un turno de atención y luego, si es en pesos, deberás depositarlo en una cuenta, pudiendo retirarlo por medios electrónicos. En cambio, si es en dólares, podrás retirarlo por ventanilla".



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 año del General Belgrano”

The screenshot shows the website of Banco Nación Argentina. The browser address bar displays 'https://www.bna.com.ar/Home/TurnoParaAtencionEnSucursales'. The main navigation bar includes 'Banco Nación', 'Personas', 'Empresas', 'Institucional', and 'Home Banking'. A sidebar on the left lists 'Home', 'Personas', 'Empresas', and 'Institucional'. The main content area contains a notice: 'Antes de solicitar un turno, te pedimos que leas la siguiente información, para conocer las operaciones que podrás realizar y las que no están habilitadas.' Below this, there are two sections: 'SI' and 'NO', each with a list of services. The 'SI' section lists: Retiro de tarjetas de débito o crédito ya emitidas; Renovación total o parcial de plazos fijos que hayan sido constituidos en forma presencial sin renovación automática; Gestión de créditos; Acceso a cajas de seguridad; Depósitos y extracciones de cuentas en moneda extranjera; and Apertura de cuentas. The 'NO' section lists: Pago de impuestos o servicio por ventanilla; Extracciones o depósitos en pesos o cheques por ventanilla; and Transferencias. A paragraph explains that for fixed-term deposits, the alternative is to renew them in any branch until May 8th. Another paragraph notes that for partial withdrawals, a branch visit is required first.

Es por ello que a través del presente proyecto, se propone Instar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN), para que a través del BCRA, arbitre el depósito y retiro de dinero en efectivo en pesos por caja en todas las sucursales bancarias, con turno previo, como se hace actualmente con las cuentas en dólares desde el 20 de abril.

Por las razones expuestas es que se solicita el rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

H. Marcelo Orrego
Diputado Nacional

Cofirmantes: Dip. Martín Grande, Dip. Felipe Álvarez, Dip. Gustavo Hein, Dip. Francisco Sánchez, Dip. Eduardo Cáceres, Dip. Domingo Amaya, Dip. Federico Frigerio, Dip. Sebastián García de Luca, Dip. Gabriel Frizza.